



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00278869-UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato No docente – retribución única - con Relación de Empleo Público a celebrar con el Sr. FERRO, ROCÍO EVELYN DNI 40.442.516 , quien acepta para que preste servicios en en el Instituto Confucio de la Univerdidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Factibilidad Presupuestario obrante en orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-68527-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato No docente – retribución única - con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrar con el Sr. FERRO, ROCÍO EVELYN DNI 40.442.516, obrante en orden 19, que se anexa a la presente, a partir de la fecha y hasta el 14 de junio de 2022, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de Factibilidad Presupuestaria en orden 16, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al señor Secretario de Gestión Institucional a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. FERRO, ROCÍO EVELYN , entre el 15 de junio de 2021 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. FERRO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl